

ERASMUS + AYUDAS MOVILIDAD PROFESORES UNIR PARA IMPARTIR DOCENCIA: MOVILIDAD STA

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección que aparecen publicados en las bases de la convocatoria, se rigen por los siguientes baremos:

A. Existencia de un Convenio Bilateral con la Universidad de destino antes de la finalización del plazo de inscripción:

Acogerse a convenio ya existente en la OMI..... 1 punto

Establecimiento de un nuevo convenio impulsado por el solicitante..... 2 puntos

B. Priorización establecida en cada caso por el/la Decano/a o el/la Coordinador del Área Académica

Máxima..... 2 puntos

Media..... 1.5 puntos

Recomendable..... 1 punto

Irrelevante..... 0.5 puntos

C. Solicitantes que participen por primera vez en el Programa Erasmus de movilidad de profesores..... 1 punto

D. Programa docente propuesto por el solicitante.

Programa de enseñanza acordado y validado por coordinación académica..... 1 punto

F. Renuncias

Excepto en los casos de fuerza mayor debidamente justificada, se puntuará negativamente la no realización de una estancia, previamente aceptada, en anteriores convocatorias..... -1 punto por renuncia hasta un máximo de -3 puntos

*En caso de empate se atenderá a la categoría y los años de antigüedad en nómina de UNIR. Si, aun así persiste el empate, se resolverá por sorteo.